



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de autorización presentada por Fucac Dinero Electrónico S.A. el día 8 de julio de 2024, para la modificación de su personal superior.

RESULTANDO: I) que la modificación mencionada en el Visto consiste en dar de alta como director al Sr. Santiago Rodríguez Buero, con la consecuente baja del Sr. Gonzalo Rodríguez Charcov;

II) que Fucac Dinero Electrónico S.A. presentó la información y documentación destinada a acreditar los extremos exigidos por los artículos 82 y 83 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos;

III) que se ha realizado la búsqueda de antecedentes de las personas propuestas, no encontrándose registros que merezcan observaciones.

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Sistema de Pagos analizó la documentación presentada por la peticionante e informó que a su entender corresponde hacer lugar a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo expuesto; a lo dispuesto por la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008; la Ley N° 18.573 de 13 de setiembre de 2009 y al artículo 4 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, sus modificativas y decretos reglamentarios; a los artículos 82 numerales ii y iii y 83 literales e y f de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y demás antecedentes obrantes en el expediente N° 2024-50-1-01331,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

1) Autorizar a Fucac Dinero Electrónico S.A. el cambio propuesto en la integración de su personal superior, designando como miembro del directorio al Sr. Santiago Rodríguez Buero, con la consecuente baja del Sr. Gonzalo Rodríguez Charcov.

2) Notificar a Fucac Dinero Electrónico S.A. de la presente resolución.

Resolución Publicable